



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Ejercicio<sup>1</sup>

2024

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

##### A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN AVIACIÓN SIN FRONTERAS

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

ASOCIACIÓN

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

NACIONAL

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

165638

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

29-10-99

CIF

G-82497058

##### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Calle Trespaderne

Número

9, 1º PL

Código Postal

28042

Localidad / Municipio

Madrid

Provincia

Madrid

Teléfono

913056064

Dirección de Correo Electrónico

asf@asfspain.org

Fax:



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

"AVIACIÓN SIN FRONTERAS ESPAÑA", tiene como finalidad colaborar, ayudar, y desarrollar mediante el transporte aéreo principalmente, tareas de carácter: humanitario con cuantos medios aeronáuticos, técnicos, materiales y personales cuente, en colaboración directa o indirecta con organizaciones nacionales o internacionales de carácter humanitario o social, y con independencia de toda consideración ideológica, política, racial o religiosa, Estas tareas son principalmente: el transporte de ayuda humanitaria, acompañamiento de menores por motivos médicos, apoyo en educación a niños etc. Así como otras que a juicio de la Asamblea General de Socios, pudieran ser consideradas.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

| Número de personas físicas asociadas | Número de personas jurídicas asociadas | Número total de socios <sup>6</sup> |
|--------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------|
| 341                                  |                                        |                                     |

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

|  |
|--|
|  |
|--|

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

ALFABETIZACIÓN EN BURKINA FASO

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

Apoyo escolar a través del pago de becas a 19 niñas cursando estudios en el Liceo.

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

Por motivos de seguridad, ya hace varios años que no se desplazan voluntarios físicamente al país para completar el resto de áreas iniciales del proyecto (reparto de material escolar, y ayuda en comedores escolares con entrega de arroz).

Actualmente solo se mantiene el pago de becas para un grupo de alumnos que cursan estudios en el Liceo, en la provincia de Zoundwéogo, al sur de la capital Ouagadougou,

No obstante, mantenemos nuestro objetivo de fomentar la escolarización y evitar el abandono escolar en edades tempranas, sobre todo entre las niñas, que volverían a sus casas para ayudar en las tareas domésticas.

En 2024, se ha incrementado en 6 el número de becas, con lo que se ha dado soporte y apoyo a 19 niñas para que continúen sus estudios en el Liceo.

El pago de becas y seguimiento escolar, se realiza a través de nuestro colaborador local, Bolly Soumaïla, que ha sido desde el inicio del proyecto, nuestro colaborador directo en el terreno.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 0,05   |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                | 20     |



### C. Coste y financiación de la actividad

| COSTE <sup>13</sup>                                                   | IMPORTE    |
|-----------------------------------------------------------------------|------------|
| Gastos por ayudas y otros                                             | 1.670,00 € |
| <b>a. Ayudas monetarias</b>                                           | 1.670,00 € |
| <b>b. Ayudas no monetarias</b>                                        |            |
| <b>c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno</b>          |            |
| Aprovisionamientos                                                    | 386,62 €   |
| <b>a. Compras de bienes destinados a la actividad</b>                 | 0,00 €     |
| <b>b. Compras de materias primas</b>                                  |            |
| <b>c. Compras de otros aprovisionamientos</b>                         |            |
| <b>d. Trabajos realizados por otras entidades</b>                     | 386,62 €   |
| <b>e. Pérdidas por deterioro</b>                                      |            |
| Gastos de personal                                                    | 1075,94 €  |
| Otros gastos de la actividad                                          | 781,08 €   |
| <b>a. Arrendamientos y cánones</b>                                    | 36,00 €    |
| <b>b. Reparaciones y conservación</b>                                 |            |
| <b>c. Servicios de profesionales independientes</b>                   |            |
| <b>d. Transportes</b>                                                 | 601,80 €   |
| <b>e. Primas de seguros</b>                                           | 33,50 €    |
| <b>f. Servicios bancarios</b>                                         | 54,42 €    |
| <b>g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas</b>                |            |
| <b>h. Suministros</b>                                                 | 55,35 €    |
| <b>i. Tributos</b>                                                    |            |
| <b>j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad</b> |            |
| <b>k. Otras pérdidas de gestión corriente</b>                         |            |
| Amortización de inmovilizado                                          |            |
| Gastos financieros                                                    |            |



|                                    |                  |
|------------------------------------|------------------|
| Diferencias de cambio              |                  |
| Adquisición de inmovilizado        |                  |
| <b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b> | <b>3913,64 €</b> |
|                                    |                  |

| <b>FINANCIACIÓN</b>                                                                   | <b>IMPORTE</b>   |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Cuotas de asociados                                                                   |                  |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup> |                  |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>                           |                  |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio                                      |                  |
| Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>                        |                  |
| <b>a.</b> Contratos con el sector público                                             |                  |
| <b>b.</b> Subvenciones                                                                |                  |
| <b>c.</b> Conciertos                                                                  |                  |
| Otros ingresos del sector privado                                                     |                  |
| <b>a.</b> Subvenciones                                                                |                  |
| <b>b.</b> Donaciones y legados                                                        | 4404,62 €        |
| <b>c.</b> Otros                                                                       |                  |
| <b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>                                             | <b>4404,62 €</b> |

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

|          |
|----------|
| 19 niñas |
|----------|

Clases de beneficiarios/as:

|                                      |
|--------------------------------------|
| Niños/as en situación desfavorecida. |
|--------------------------------------|

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

|                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sin contraprestación exigida. Niños en situación de vulnerabilidad, especialmente niñas. |
|------------------------------------------------------------------------------------------|

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

|                                                      |
|------------------------------------------------------|
| Recepción de ayuda y material y seguimiento escolar. |
|------------------------------------------------------|



## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Fomentar la escolarización, y combatir el abandono escolar; a través de las becas, las alumnas y las familias reciben un apoyo y ayuda fundamental que les compromete a que las alumnas continúen con sus estudios.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Actividad troncal de la Asociación que encaja totalmente con los fines de la misma.

## F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>18</sup>

ALAS DE LA SONRISA

Servicios comprendidos en la actividad<sup>19</sup>

Para ello organizamos desde hace años jornadas que incluyen:

Vuelos solidarios,  
Visitas a centros y torres de control,  
Aeropuertos,  
Simuladores de vuelo,  
Museos aeronáuticos,  
Hangares,  
Realización de protocolos de emergencia simulados,  
Bautismos aéreos,  
Maniobras de salidas de emergencias desde aviones,  
Colaboraciones con bomberos, policía y el Ejército, etc..

Breve descripción de la actividad<sup>20</sup>

El Objetivo de este proyecto es desarrollar actividades para personas con algún género de disfuncionalidad, o necesidades especiales, relacionadas con el mundo de la aviación o dentro del entorno aeronáutico. Alas de la Sonrisa es el único proyecto que se desarrolla íntegramente en España. Nuestras Alas han abarcan todos los puntos de España, y a través de nuestros voluntarios y colaboradores, permiten vivir momentos especiales a las personas a las que hemos acompañado, y que de otra manera tendrían difícil acceso a ellas. Durante el año 2024, hemos acompañado a 649 beneficiarios a través de 15 misiones.

## G. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>21</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 0,20   |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                | 74     |

## H. Coste y financiación de la actividad

| COSTE <sup>22</sup>       |        |
|---------------------------|--------|
| IMPORTE                   |        |
| Gastos por ayudas y otros | 0,00 € |



|                                                                |                  |
|----------------------------------------------------------------|------------------|
| d. Ayudas monetarias                                           |                  |
| e. Ayudas no monetarias                                        |                  |
| f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno          |                  |
| Aprovisionamientos                                             | 1159,87 €        |
| f. Compras de bienes destinados a la actividad                 | 0,00 €           |
| g. Compras de materias primas                                  |                  |
| h. Compras de otros aprovisionamientos                         |                  |
| i. Trabajos realizados por otras entidades                     | 1159,87 €        |
| j. Pérdidas por deterioro                                      |                  |
| Gastos de personal                                             | 3277,81 €        |
| Otros gastos de la actividad                                   | 2343,23 €        |
| l. Arrendamientos y cánones                                    | 108,00 €         |
| m. Reparaciones y conservación                                 |                  |
| n. Servicios de profesionales independientes                   |                  |
| o. Transportes                                                 | 1805,41 €        |
| p. Primas de seguros                                           | 100,49 €         |
| q. Servicios bancarios                                         | 163,27 €         |
| r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas                |                  |
| s. Suministros                                                 | 166,06 €         |
| t. Tributos                                                    |                  |
| u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad |                  |
| v. Otras pérdidas de gestión corriente                         |                  |
| Amortización de inmovilizado                                   |                  |
| Gastos financieros                                             |                  |
| Diferencias de cambio                                          |                  |
| Adquisición de inmovilizado                                    |                  |
| <b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>                             | <b>6730,91 €</b> |



|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|

| FINANCIACIÓN                                                                          | IMPORTE    |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Cuotas de asociados                                                                   |            |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>23</sup> |            |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>24</sup>                           |            |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio                                      |            |
| Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>25</sup>                        |            |
| d. Contratos con el sector público                                                    |            |
| e. Subvenciones                                                                       |            |
| f. Conciertos                                                                         |            |
| Otros ingresos del sector privado                                                     |            |
| d. Subvenciones                                                                       |            |
| e. Donaciones y legados                                                               | 13213,86 € |
| f. Otros                                                                              |            |
| <b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>                                             | 13213,86 € |

#### I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

649

Clases de beneficiarios/as:

Niños/as con alguna discapacidad o enfermedad crónica

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>26</sup>

Sin contraprestación exigida. Personas con alguna discapacidad o vulnerabilidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Acompañamiento y atención durante todo el desarrollo de la actividad

#### J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



La posibilidad de realizar una actividad diferente fuera de la rutina habitual en un entorno nuevo, supone un beneficio para estas personas al poder romper con sus programas diarios, tantos si se trata de de los centros a los que acuden o de los programas hospitalarios que realizan, permitiéndoles vivir una experiencia única en un actividad adaptada a sus necesidades.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Actividad troncal de la Asociación que encaja totalmente con los fines de la misma.

#### K. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>27</sup>

ALAS DE LA ESPERANZA

Servicios comprendidos en la actividad<sup>28</sup>

Acompañamiento de menores que viajan a España por motivos médicos.

Breve descripción de la actividad<sup>29</sup>

Objetivo del Proyecto: Acompañamiento a menores de países extranjeros que vienen a España para ser operados o necesitan un tratamiento hospitalario por diversas dolencias. Alas de la Esperanza es el programa decano en Aviación Sin Fronteras España y de Aviación sin Fronteras Francia y, en torno a él, se han constituido ambas asociaciones.

El voluntario de una compañía aérea ayuda con el ofrecimiento de su tiempo, acompañando a los menores que deben venir a España para ser operados de graves y diversas dolencias.

Hoy en día es uno de los programas más activo y gracias al cual se dan "alas de esperanza" a un gran número de niños procedentes de países, cuya atención pública y sanitaria, se encuentra en muchas ocasiones en estado precario.

Estos niños están aquejados de graves patologías. Gracias al esfuerzo de una larga cadena de personas (médicos, familias de acogida, hospitales, voluntarios de ASF y otras ONG), se consigue que los mismos sean trasladados y operados en Europa, volviendo con sus familias cuando se encuentran completamente recuperados.

La misión de los voluntarios de ASF no es solo acompañar al menor en el vuelo, sino servirles de apoyo en la primera toma de contacto, que será crucial, con el inicio de una nueva etapa de mejora para sus vidas.

Por ello, en el momento en que el menor es separado de su familia, necesita a una persona de confianza que le transmita seguridad y confianza, especialmente por darse dicho acontecimiento en un ambiente tan impersonal y muchas veces absolutamente desconocido y sobrecogedor, como son los aviones y aeropuertos.

#### L. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>30</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 0,40   |
| Personal con contrato de servicios | 0      |
| Personal voluntario                | 9      |

#### M. Coste y financiación de la actividad

| COSTE <sup>31</sup>       |        |
|---------------------------|--------|
| IMPORTE                   |        |
| Gastos por ayudas y otros | 0,00 € |
| g. Ayudas monetarias      |        |



|                                                                        |                   |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>h.</b> Ayudas no monetarias                                         |                   |
| <b>i.</b> Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno           |                   |
| Aprovisionamientos                                                     | 3092,98 €         |
| <b>k.</b> Compras de bienes destinados a la actividad                  | 0,00 €            |
| <b>l.</b> Compras de materias primas                                   |                   |
| <b>m.</b> Compras de otros aprovisionamientos                          |                   |
| <b>n.</b> Trabajos realizados por otras entidades                      | 3092,98 €         |
| <b>O.</b> Perdidas por deterioro                                       |                   |
| Gastos de personal                                                     | 8607,49 €         |
| Otros gastos de la actividad                                           | 6248,62 €         |
| <b>W.</b> Arrendamientos y cánones                                     | 288,00 €          |
| <b>X.</b> Reparaciones y conservación                                  |                   |
| <b>y.</b> Servicios de profesionales independientes                    |                   |
| <b>Z.</b> Transportes                                                  | 4814,43 €         |
| <b>aa.</b> Primas de seguros                                           | 267,98 €          |
| <b>bb.</b> Servicios bancarios                                         | 435,38 €          |
| <b>CC.</b> Publicidad, propaganda y relaciones públicas                |                   |
| <b>dd.</b> Suministros                                                 | 442,84 €          |
| <b>ee.</b> Tributos                                                    |                   |
| <b>ff.</b> Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad |                   |
| <b>gg.</b> Otras pérdidas de gestión corriente                         |                   |
| Amortización de inmovilizado                                           |                   |
| Gastos financieros                                                     |                   |
| Diferencias de cambio                                                  |                   |
| Adquisición de inmovilizado                                            |                   |
| <b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>                                     | <b>17949,10 €</b> |



| FINANCIACIÓN                                                                          | IMPORTE    |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Cuotas de asociados                                                                   |            |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>32</sup> |            |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>33</sup>                           |            |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio                                      |            |
| Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>34</sup>                        |            |
| g. Contratos con el sector público                                                    |            |
| h. Subvenciones                                                                       |            |
| i. Conciertos                                                                         |            |
| Otros ingresos del sector privado                                                     |            |
| g. Subvenciones                                                                       |            |
| h. Donaciones y legados                                                               | 35236,97 € |
| i. Otros                                                                              |            |
| <b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>                                             | 35236,97 € |

#### N. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

9

Clases de beneficiarios/as:

Menores aquejados de graves patologías.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>35</sup>

Menores aquejados de graves patologías. Sin contraprestación económica exigible.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Estos menores son acompañados por nuestros voluntarios, durante los vuelos necesarios desde sus poblaciones de origen hasta llegar al destino en España (y vuelos de vuelta) en el que van a ser tratados de las patologías medicas que les afectan, y de las que no pueden ser tratados en sus países de origen

#### O. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Hacer posible, el traslado de niños, para su tratamiento y recuperación médica de las graves patologías que padecen,, regresando a sus países de origen una vez que están recuperados



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Actividad troncal de la Asociación que encaja totalmente con los fines de la misma.

**P. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>36</sup>

MENSAJERIA SOLIDARIA

Servicios comprendidos en la actividad<sup>37</sup>

Transporte de ayuda humanitaria a otros países y en colaboración con organizaciones que lo necesitan

Breve descripción de la actividad<sup>38</sup>

Objetivo del proyecto: Llevar la solidaridad a cualquier parte del mundo a través de la entrega directa de ayuda humanitaria donada en colaboración con otras entidades u ONG.  
Este proyecto consiste en transportar material sanitario o de otra índole, facilitado por entidades radicadas en España, muchas veces con escalas y diferentes aviones y compañías, hasta países en desarrollo, donde serán entregados a las ONG colaboradoras que nos solicitan estos envíos.  
Esta carga es siempre supervisada con anterioridad por miembros de ASF, de manera que cumpla con los requisitos establecidos por las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS).  
Durante 2024 se han realizado tres misiones con el traslado a Perú, Santo Domingo y Uganda de diferente material de ayuda.

**Q. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>39</sup>**

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 0,35   |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                | 6      |

**R. Coste y financiación de la actividad**

| <b>COSTE<sup>40</sup></b>                                    |           |
|--------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>IMPORTE</b>                                               |           |
| Gastos por ayudas y otros                                    | 0,00 €    |
| <b>j.</b> Ayudas monetarias                                  |           |
| <b>k.</b> Ayudas no monetarias                               |           |
| <b>l.</b> Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno |           |
| Aprovisionamientos                                           | 2165,09 € |
| <b>p.</b> Compras de bienes destinados a la actividad        | 0,00 €    |
| <b>q.</b> Compras de materias primas                         |           |
| <b>r.</b> Compras de otros aprovisionamientos                |           |



|                                                                |                   |
|----------------------------------------------------------------|-------------------|
| S. Trabajos realizados por otras entidades                     | 2165,09 €         |
| t. Perdidas por deterioro                                      |                   |
| Gastos de personal                                             | 6025,24 €         |
| Otros gastos de la actividad                                   | 4374,03 €         |
| hh.Arrendamientos y cánones                                    | 201,60 €          |
| ii. Reparaciones y conservación                                |                   |
| jj. Servicios de profesionales independientes                  |                   |
| kk. Transportes                                                | 3370,10 €         |
| ll. Primas de seguros                                          | 187,59 €          |
| mm. Servicios bancarios                                        | 304,76 €          |
| nn.Publicidad, propaganda y relaciones públicas                |                   |
| oo.Suministros                                                 | 309,99 €          |
| pp.Tributos                                                    |                   |
| qq.Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad |                   |
| rr. Otras pérdidas de gestión corriente                        |                   |
| Amortización de inmovilizado                                   |                   |
| Gastos financieros                                             |                   |
| Diferencias de cambio                                          |                   |
| Adquisición de inmovilizado                                    |                   |
| <b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>                             | <b>12564,37 €</b> |

| FINANCIACIÓN                                                                          | IMPORTE |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Cuotas de asociados                                                                   |         |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>41</sup> |         |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>42</sup>                           |         |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio                                      |         |
| Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>43</sup>                        |         |



|                                           |            |
|-------------------------------------------|------------|
| j. Contratos con el sector público        |            |
| k. Subvenciones                           |            |
| l. Conciertos                             |            |
| Otros ingresos del sector privado         |            |
| j. Subvenciones                           |            |
| k. Donaciones y legados                   | 24665,88 € |
| l. Otros                                  |            |
| <b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b> | 24665,88 € |

#### S. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Los beneficiarios de las asociaciones receptoras del material

Clases de beneficiarios/as:

Personas en situación de exclusión y pobreza

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>44</sup>

Pertenecer a alguna asociación y tener una necesidad vital

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Recepción del material donado, necesario para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.

#### T. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Hacer llegar a través de nuestros voluntarios, en colaboración con otras asociaciones, un material que de otra manera que de otra manera no se podría enviar debido al elevado coste de su traslado

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Actividad troncal de la Asociación que encaja totalmente con los fines de la misma.

#### U. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>45</sup>

**PROYECTO BENIN**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>46</sup>

Distribución de material escolar para niños de educación primaria (de 6 a 12 años)

Breve descripción de la actividad<sup>47</sup>



En 2024, se desarrolla por primera vez esta actividad, para dotar de material escolar a 525 niños de educación primaria en dos escuelas de Sedje Denou, a 30 km de Cotonou.

Para ello se trasladan a Benin, 4 voluntarios de ASF, con el material necesarios para su distribución realizando la entrega en situ en las dos escuelas.

La idea es que el proyecto forme parte de los proyectos continuados de ASF, y en base a su evolución valorar su posible ampliándolo a otros campos: becas para alumnos, apoyo a comedores, etc.

#### V. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>48</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                |        |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                | 4      |

#### W. Coste y financiación de la actividad

| <b>COSTE<sup>49</sup></b>                                    |           |
|--------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>IMPORTE</b>                                               |           |
| Gastos por ayudas y otros                                    | 0,00 €    |
| <b>m.</b> Ayudas monetarias                                  |           |
| <b>n.</b> Ayudas no monetarias                               |           |
| <b>o.</b> Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno |           |
| Aprovisionamientos                                           | 386,62 €  |
| <b>u.</b> Compras de bienes destinados a la actividad        | 0,00 €    |
| <b>v.</b> Compras de materias primas                         |           |
| <b>w.</b> Compras de otros aprovisionamientos                |           |
| <b>x.</b> Trabajos realizados por otras entidades            | 386,62 €  |
| <b>y.</b> Perdidas por deterioro                             |           |
| Gastos de personal                                           | 1075,94 € |
| Otros gastos de la actividad                                 | 781,08 €  |
| <b>ss.</b> Arrendamientos y cánones                          | 36,00 €   |
| <b>tt.</b> Reparaciones y conservación                       |           |
| <b>uu.</b> Servicios de profesionales independientes         |           |
| <b>vv.</b> Transportes                                       | 601,80 €  |



|                                                                         |                   |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>WW.</b> Primas de seguros                                            | 33,50 €           |
| <b>XX.</b> Servicios bancarios                                          | 54,42 €           |
| <b>YY.</b> Publicidad, propaganda y relaciones públicas                 |                   |
| <b>ZZ.</b> Suministros                                                  | 55,35 €           |
| <b>aaa.</b> Tributos                                                    |                   |
| <b>bbb.</b> Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad |                   |
| <b>ccc.</b> Otras pérdidas de gestión corriente                         |                   |
| Amortización de inmovilizado                                            |                   |
| Gastos financieros                                                      |                   |
| Diferencias de cambio                                                   |                   |
| Adquisición de inmovilizado                                             |                   |
| <b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>                                      | <b>2.243,64 €</b> |

| <b>FINANCIACIÓN</b>                                                                   | <b>IMPORTE</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Cuotas de asociados                                                                   |                |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>50</sup> |                |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>51</sup>                           |                |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio                                      |                |
| Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>52</sup>                        |                |
| <b>m.</b> Contratos con el sector público                                             |                |
| <b>n.</b> Subvenciones                                                                |                |
| <b>o.</b> Conciertos                                                                  |                |
| Otros ingresos del sector privado                                                     |                |
| <b>m.</b> Subvenciones                                                                |                |
| <b>n.</b> Donaciones y legados                                                        | 4404,62 €      |
| <b>o.</b> Otros                                                                       |                |



|                                           |           |
|-------------------------------------------|-----------|
| <b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b> | 4404,62 € |
|-------------------------------------------|-----------|

#### **X. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

525 niños

Clases de beneficiarios/as:

Niños en situación desfavorecida

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>53</sup>

Sin contraprestación exigida; niños/as en situación de vulnerabilidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Recepción de material escolar

#### **Y. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Fomentar la escolarización, facilitando el acceso y su desarrollo a niños y familias con pocos recursos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Actividad troncal de la Asociación que encaja totalmente con los fines de la misma.

#### **Z. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>54</sup>

**PROYECTO DANA**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>55</sup>

Recabar fondos y la distribución en terreno a los afectados por las graves inundaciones de la Dana en Valencia

Breve descripción de la actividad<sup>56</sup>

Tras las graves inundaciones de la Dana en Valencia, en ASF ESPAÑA, se inicia una campaña para recabar fondos para ayudar a los damnificados, tanto para aportar inicialmente material de primera necesidad aportado por ASF Alemania, como para en una fase posterior realizar reparaciones en viviendas y aportar material para recuperar condiciones de vida. Asimismo se reciben aportaciones económicas de compañías aéreas, lo que han permitido que el total de las ayudas aportadas hayan sido en torno a 100.000 euros.

#### **AA. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>57</sup>**

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                |        |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                | 8      |

#### **AB. Coste y financiación de la actividad**



| <b>COSTE<sup>58</sup></b>                                               |           |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>IMPORTE</b>                                                          |           |
| Gastos por ayudas y otros                                               | 0,00 €    |
| <b>p.</b> Ayudas monetarias                                             |           |
| <b>q.</b> Ayudas no monetarias                                          |           |
| <b>r.</b> Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno            |           |
| Aprovisionamientos                                                      | 386,62 €  |
| <b>z.</b> Compras de bienes destinados a la actividad                   | 0,00 €    |
| <b>aa.</b> Compras de materias primas                                   |           |
| <b>bb.</b> Compras de otros aprovisionamientos                          |           |
| <b>cc.</b> Trabajos realizados por otras entidades                      | 386,62 €  |
| <b>dd.</b> Pérdidas por deterioro                                       |           |
| Gastos de personal                                                      | 1075,94 € |
| Otros gastos de la actividad                                            | 781,08 €  |
| <b>ddd.</b> Arrendamientos y cánones                                    | 36,00 €   |
| <b>eee.</b> Reparaciones y conservación                                 |           |
| <b>fff.</b> Servicios de profesionales independientes                   |           |
| <b>ggg.</b> Transportes                                                 | 601,80 €  |
| <b>hhh.</b> Primas de seguros                                           | 33,50 €   |
| <b>iii.</b> Servicios bancarios                                         | 54,42 €   |
| <b>jjj.</b> Publicidad, propaganda y relaciones públicas                |           |
| <b>kkk.</b> Suministros                                                 | 55,35 €   |
| <b>lll.</b> Tributos                                                    |           |
| <b>mmm.</b> Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad |           |
| <b>nnn.</b> Otras pérdidas de gestión corriente                         |           |
| Amortización de inmovilizado                                            |           |
| Gastos financieros                                                      |           |



|                                    |                   |
|------------------------------------|-------------------|
| Diferencias de cambio              |                   |
| Adquisición de inmovilizado        |                   |
| <b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b> | <b>2.243,64 €</b> |

| <b>FINANCIACIÓN</b>                                                                   | <b>IMPORTE</b>   |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Cuotas de asociados                                                                   |                  |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>59</sup> |                  |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>60</sup>                           |                  |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio                                      |                  |
| Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>61</sup>                        |                  |
| <b>p.</b> Contratos con el sector público                                             |                  |
| <b>q.</b> Subvenciones                                                                |                  |
| <b>r.</b> Conciertos                                                                  |                  |
| Otros ingresos del sector privado                                                     |                  |
| <b>p.</b> Subvenciones                                                                |                  |
| <b>q.</b> Donaciones y legados                                                        | 4404,62 €        |
| <b>r.</b> Otros                                                                       |                  |
| <b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>                                             | <b>4404,62 €</b> |

#### **AC. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

Los receptores de las ayudas

Clases de beneficiarios/as:

Personas afectadas por la Dana en Valencia

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>62</sup>

Sin contraprestación exigida; haber sufrido daños y pérdidas materiales provocadas por la Dana de Valencia .

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Recepción de ayuda y reparaciones abonadas por ASF.



#### AD. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En los primeros días facilitar artículos de primera necesidad, y posteriormente ayudar a paliar las pérdidas sufridas mediante entregas de nuevos materiales o reparaciones necesarias

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Actividad extraordinaria, enmarcada en desarrollo de proyectos para casos de ayuda.

##### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>63</sup>

**PROYECTO NPH SANTO DOMINGO**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>64</sup>

Dotación económica necesaria para la compra de material deportivo (uniforme y zapatillas) para 40 niños/as

Breve descripción de la actividad<sup>65</sup>

En colaboración con la asociación NPH, se recaba y se aporta la dotación económica necesaria para dotar de material deportivo para 40 niños/as (la mayoría de ascendencia haitiana) vulnerables atendidos por el socio local (NPH RD) en la escuela-hogar que tiene en S. Pedro de Macorís y en los bateys aledaños, que promover el deporte y sus valores y contribuir a romper con el círculo de pobreza y marginación social del que proceden.

##### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>66</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                |        |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                | 1      |

##### C. Coste y financiación de la actividad

| <b>COSTE<sup>67</sup></b>                                    |          |
|--------------------------------------------------------------|----------|
| <b>IMPORTE</b>                                               |          |
| Gastos por ayudas y otros                                    | 0,00 €   |
| <b>S.</b> Ayudas monetarias                                  |          |
| <b>t.</b> Ayudas no monetarias                               |          |
| <b>U.</b> Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno |          |
| Aprovisionamientos                                           | 154,65 € |
| <b>ee.</b> Compras de bienes destinados a la actividad       | 0,00 €   |
| <b>ff.</b> Compras de materias primas                        |          |



|                                                                  |                 |
|------------------------------------------------------------------|-----------------|
| gg.Compras de otros aprovisionamientos                           |                 |
| hh.Trabajos realizados por otras entidades                       | 154,65 €        |
| ii. Perdidas por deterioro                                       |                 |
| Gastos de personal                                               | 430,37 €        |
| Otros gastos de la actividad                                     | 312,43 €        |
| ooo. Arrendamientos y cánones                                    | 14,40 €         |
| ppp. Reparaciones y conservación                                 |                 |
| qqq. Servicios de profesionales independientes                   |                 |
| rrr. Transportes                                                 | 240,72 €        |
| sss. Primas de seguros                                           | 13,40 €         |
| ttt. Servicios bancarios                                         | 21,77 €         |
| uuu. Publicidad, propaganda y relaciones públicas                |                 |
| vvv. Suministros                                                 | 22,14 €         |
| www. Tributos                                                    |                 |
| xxx. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad |                 |
| yyy. Otras pérdidas de gestión corriente                         |                 |
| Amortización de inmovilizado                                     |                 |
| Gastos financieros                                               |                 |
| Diferencias de cambio                                            |                 |
| Adquisición de inmovilizado                                      |                 |
| <b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>                               | <b>897,45 €</b> |

| FINANCIACIÓN                                                                          | IMPORTE |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Cuotas de asociados                                                                   |         |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>68</sup> |         |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>69</sup>                           |         |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio                                      |         |



|                                                                |           |
|----------------------------------------------------------------|-----------|
| Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>70</sup> |           |
| <b>S.</b> Contratos con el sector público                      |           |
| <b>t.</b> Subvenciones                                         |           |
| <b>U.</b> Conciertos                                           |           |
| Otros ingresos del sector privado                              |           |
| <b>S.</b> Subvenciones                                         |           |
| <b>t.</b> Donaciones y legados                                 | 1761,85 € |
| <b>U.</b> Otros                                                |           |
| <b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>                      | 1761,85 € |

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

40 niños/as

Clases de beneficiarios/as:

Niños en condiciones de vulnerabilidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>71</sup>

Sin contraprestación; formar parte del proyecto desarrollada por la escuela casa hogar de NPH en la Rep. Dominicana

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Recepción material deportivo(uniformes y zapatillas)

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Incorporar a los niños en un programa extraescolar de deporte comunitario, evitando que al finalizar su horario escolar, permanezcan en las calles expuestos a la violencia callejera y delincuencia juvenil.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Actividad troncal de la Asociación que encaja totalmente con los fines de la misma.

### 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>72</sup>

#### A. Medios Personales<sup>73</sup>

- Personal asalariado Fijo

| Número medio <sup>74</sup> | Tipo de contrato <sup>75</sup> | Categoría o cualificación profesional <sup>76</sup> |
|----------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------|
| 1                          | Indefinido                     | Coordinadora                                        |



- Personal asalariado No Fijo

| Número medio <sup>77</sup> | Tipo de contrato <sup>78</sup> | Categoría o cualificación profesional <sup>79</sup> |
|----------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------|
|                            |                                |                                                     |

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

| Número medio <sup>80</sup> | Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
|                            |                                                                                           |

- Voluntariado

| Número medio <sup>81</sup> | Actividades en las que participan                                                          |
|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| 341                        | En cualquiera de los proyectos activos y actividades puntuales para recaudación de fondos. |

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

| Número | Titularidad o relación jurídica | Localización |
|--------|---------------------------------|--------------|
| 1      | Alquiler local                  |              |

| Características |
|-----------------|
|                 |

- Equipamiento

| Número | Equipamiento y vehículos | Localización/identificación |
|--------|--------------------------|-----------------------------|
|        | 2 ordenadores            |                             |

## C. Subvenciones públicas<sup>82</sup>

| Origen | Importe | Aplicación |
|--------|---------|------------|
|        |         |            |

## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### A. En el desempeño de sus funciones:

| Concepto <sup>83</sup> | Origen <sup>84</sup> | Importe |
|------------------------|----------------------|---------|
|                        |                      |         |

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

| Puesto de trabajo | Habilitación estatutaria <sup>85</sup> | Importe |
|-------------------|----------------------------------------|---------|
|                   |                                        |         |



**7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

|  |
|--|
|  |
|--|

**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

| Nombre y Apellidos         | Cargo          | Firma |
|----------------------------|----------------|-------|
| Gorka Imizcoz Choperena    | PRESIDENTE     |       |
| Borja Iglesias Guaita      | VICEPRESIDENTE |       |
| Cruz Ventura Cuevas        | SECRETARIA     |       |
| Emilia Ibiricu Traba       | TESORERA       |       |
| Carlos Quesada Ibars       | VOCAL          |       |
| Maria Soledad Rufo Martín  | VOCAL          |       |
| Veronica Galán Lafuente    | VOCAL          |       |
| Paloma Utrera Martinez     | VOCAL          |       |
| Larisa Georgiana Peschir   | VOCAL          |       |
| Natalia Galiana Debourceiu | VOCAL          |       |

**NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.



---

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>19</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



<sup>20</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>21</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>22</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>23</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>24</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>25</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>26</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>27</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>28</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>29</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>30</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>31</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>32</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>33</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>34</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



<sup>35</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>36</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>37</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>38</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>39</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>40</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>41</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>42</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>43</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>44</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>45</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>46</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>47</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>48</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>49</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.



<sup>50</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>51</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>52</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>53</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>54</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>55</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>56</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>57</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>58</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>59</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>60</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>61</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>62</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>63</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>64</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



<sup>65</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>66</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>67</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>68</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>69</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>70</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>71</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>72</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>73</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>74</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>75</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>76</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>77</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>78</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.



---

<sup>79</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>80</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>81</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>82</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>83</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>84</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>85</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.